



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

I
Instituto
Hondureño de
Antropología e
Historia
"Culturas vivas de la República"

SEGUIMIENTO A AUTORIZACIONES PARA FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN SITIOS PATRIMONIALES

MES: JULIO

AÑO: 2023

SITIO MAYA DE COPÁN

No.	Fecha de Solicitud	Fecha de Filmación	Empresa / Individual	Actividad Fotos / Filmación
1	04 de julio 2023	07 de julio 2023	Alba Ruby Assaf Lopez	para hacer tomas por video testimonial para campaña publicitaria de la empresa Torito
2	16 de mayo 2023	del 25 al 28 de julio	Universidad de Bonn	Documentación fotografica para tener un registro de fotografias digital moderna, para preparar dibujos de los monumentos como parte de proyectos de investigación doctoral



CONDICIONES PARA FILMACIONES EN SITIOS PATRIMONIALES

Con autorización de la gerencia del IHAH a través de la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, se acusa recibo de su Solicitud de Fecha: **04 de julio 2023**, parte del señor (a): **ALBA RUBY ASSAF LOPEZ**; Para grabar video testimonial para campaña publicitaria de la empresa Torito.

El Sitio Maya de Copán es Monumento Nacional y Patrimonio Mundial, es responsabilidad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y garantizar el correcto estado de conservación y protección del mismo, para ello debe seguir las recomendaciones obligatorias para ejecutar este tipo de actividades en sitios patrimoniales:

1. Al momento de llegar a las oficinas del Sitio Arqueológico Copán deberán avocarse a la persona responsable para atenderles, en este caso el **Ms.c. Salvador Varela, Representante Regional de Occidente, Sitio Maya de Copán**, o a quien delegue, en horario de oficina de **08:00 A.M. a 4:00 P.M.**; quien indicará las áreas permitidas a filmar y dictará las instrucciones para movilizarse dentro del sitio patrimonial, además de coordinar con el solicitante las fechas y horarios para realizar dicha filmación.
2. Seguir las indicaciones del personal que asigne el IHAH, para el cuidado del sitio; el mismo estará presente al momento de la filmación.
3. No utilizar los monumentos para danzas u otra actividad que implique movimientos sobre los mismos.
4. No utilizar instrumentos musicales de ningún tipo.
5. No se permite el uso de luces de bengala, ni otro tipo de aparatos que produzcan humo artificial.
6. El uso de incienso será permitido solamente para rituales ceremoniales previamente autorizados, en zonas donde el Personal Técnico de Conservación del Parque Arqueológico Copán lo determine.
7. No se permite correr sobre las estructuras.
8. No se permite el uso de pelotas.
9. No se permite uso de vestimenta de gala. (Vestidos de fiesta, tacones, etc.)
10. No se permite el uso de aparatos de sonido.
11. El uso de iluminación artificial debe ser consultado al personal asignado.
12. El ingreso de vehículos al Parque está **RESTRINGIDO**.
13. No se permite el uso de megáfonos.

Para el área de Los Túneles:

- a) El ingreso a túneles será solamente de 4 a 5 personas como máximo.
- b) No se permite el uso de luces incandescentes.
- c) No se permite la iluminación directa de los estucos.
- d) Ingresar solamente el equipo necesario.
- e) Prohibido el uso de flash.
14. Todo el material realizado debe otorgar los créditos correspondientes al **IHAH (Instituto Hondureño de Antropología e Historia)**, reflejando en una de las imágenes el logo del Instituto.
15. Entregar al **IHAH** una copia en formato digital de fotografías tomadas o del programa finalizado.
16. El tiempo de vigencia del presente documento será el: **07 de julio 2023**.



Sitio Maya de Copan
Copan Ruinas, Copan
sitlomayacopan1980@gmail.com
504 26514108
www.ihah.hn

17. La labor debe realizarse en horas laborables, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. Si se realiza en horas nocturnas la institución o persona que efectúa el trabajo debe asumir el pago de horas extras del personal que se asigne para la supervisión quien le acompañará en el recorrido.

18. El material obtenido por su labor en el Parque Arqueológico Copán será utilizado solamente: Para uso exclusivo de: **ALBA RUBY ASSAF LOPEZ**; Para grabar video testimonial para campaña publicitaria de la empresa Torito.

Es importante hacer notar que el IHAH debe cumplir con las normas nacionales (Decreto 220-97) e internacionales de protección y conservación de sitios de Patrimonio, por lo que agradeceremos la observancia de las medidas antes citadas.

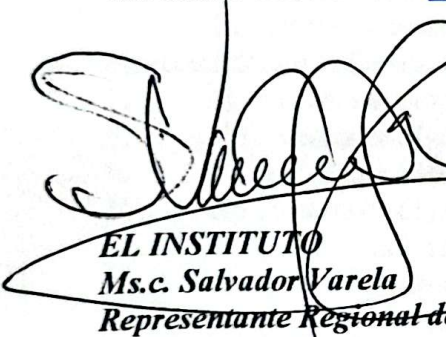
La firma y sello del solicitante da por aceptado lo estipulado en este documento:

Nombre: Alba Ruby Assaf López

Firma: _____

Teléfono: 9583-8456

Dirección electrónica: rubyassaf@gmail.com


EL INSTITUTO
Ms.c. Salvador Varela

Representante Regional de Occidente
Sitio Maya de Copán



Copán Ruinas, Copán, 07 de julio del 2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS EN SITIOS DE PATRIMONIO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE COPÁN

El Parque Arqueológico de Copán, es un Monumento Nacional, Patrimonio de la Humanidad, siendo responsabilidad del IHAH garantizar el correcto estado de conservación, protección y uso del mismo.

Para hacer uso del espacio es necesario cumplir con las indicaciones expresadas en este documento.

DISPOSICIONES GENERALES
1. Al momento de llegar a las oficinas del Parque Arqueológico de Copán, deberán avocarse con el Lic. Salvador Varela; Representante Regional de Occidente del IHAH, <u>quien indicará las áreas permitidas para filmación y dictará las instrucciones para movilizarse dentro del sitio patrimonial.</u>
2. Personal asignado del IHAH estará presente durante la filmación para garantizar el debido cuidado del sitio. En esta oportunidad el IHAH asignará en total a dos personas, el Representante Regional, Lic. Salvador Varela y un responsable de seguridad.
3. Entregar al IHAH 2 copias en DVD del programa finalizado.
4. Otorgar los créditos correspondientes al Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
5. Se deben seguir las recomendaciones dadas por el encargado de la oficina regional del IHAH en Copán en relación a los trabajos que realicen, como la colocación de vallas de no circulación en las áreas que estén filmando y otras.
6. Limitarse a las disposiciones establecidas por el IHAH.
7. No es permitido colocar hogueras, mismas que pueden generar humo que perjudica el monumento o dañar el suelo del sitio.
8. No utilizar el monumento para realizar danzas u otra actividad que implique movimientos o provoque peso sobre el mismo.
9. No se permite el uso de parlantes, megáfonos u otro aparato que genere sonidos fuertes.
10. No se permite el uso de drones.
11. Los miembros del equipo de filmación deberán acatar las normas de conducta establecidas para el Parque Arqueológico Copán.
12. Las actividades relacionadas con la filmación no deberán afectar el disfrute de los visitantes del el Parque Arqueológico de Copán.
13. Las actividades relacionadas a la filmación no deberán causar impactos negativos sobre la fauna existente en los alrededores del Parque Arqueológico de Copán.
14. El horario de filmación debe efectuarse en horas laborales, es decir, de 8 de la mañana a 4 de la tarde. Si se realiza fuera de este lapso de tiempo la institución que efectúa el trabajo de filmación debe asumir el pago de horas extras del personal que se requiera (empleados del IHAH, vigilancia, etc.). Dado que lo trabajos se realizarán en el horario normal de trabajo, no se detalla ningún monto en concepto de horas extras.
15. Para una mejor coordinación, en caso de ser una empresa la que efectuará este tipo de labor, debe nombrar una persona como enlace, el nombre de esta persona debe ser proporcionado al Representante Regional del IHAH.

Es importante hacer notar que el IHAAH debe cumplir con las normas nacionales (Decreto 220-97) e internacionales de protección y conservación de los sitios de Patrimonio, por lo que agradeceremos su comprensión y observancia a las medidas antes citadas.

Esperando acuse de recibo dando como aceptado lo anterior, con firma y sello de su agencia.

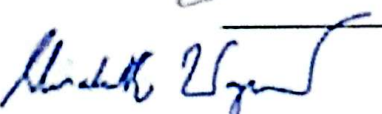
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Fechas de filmación o toma de fotografías: Del 25 hasta el 28 día (s) del mes de JULIO del año 2023
Hora en la que se realizarán los trabajos de toma de fotografías o filmación: horas laborables 8 ☐ a.m. 4 ☐ p.m. , Centro de Investigaciones Arqueológicas horas laborables 8 ☐ a.m. 4 ☐ p.m. , Parque Arqueológico, Museo de Escultura horas extra (PM) ☒ a.m. 6 a 10 ☐ p.m. , Parque Arqueológico, Museo de Escultura El horario facilitado sólo indica las horas máximas. El tiempo actual depende de la disponibilidad del personal del IHAAH y del progreso de nuestro trabajo fotográfico.
¿Cuál es el espacio en el que está interesado/a para desarrollar su actividad? Parque Arqueológico Copán (vs. Anexos 1 – 3); Museo de Escultura, Copán (vs. Anexos 1 y 3); Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas (vs. Anexos 1 y 3)
Describa en este espacio el motivo de su solicitud. El objetivo de realizar esta documentación fotográfica es lograr tener un buen registro con fotografía digital moderna, para luego poder preparar nuevos dibujos de los monumentos, como parte de nuestros proyectos de investigación doctoral, en la Universidad de Bonn, bajo la supervisión del Prof. Dr. Nikolai Grube en el marco del proyecto "Base de Datos de Texto y Diccionario del Maya Clásico".

☒ Aprobada ☐ Denegada
 Razones para denegar:

Se firma en la ciudad de Bonn, Alemania a los 16 del mes de Mayo del año 2023.


 GERENCIA IHAAH




 SOLICITANTES


 IA GROTHE

NOTA: Remitir el formulario al correo electrónico asistente@gerencia.ihah@gmail.com

ACTA No. 01-2023

Por este medio nosotros: Dr. Christian Prager, Mtra. Elisabeth Wagner, Mtro. Dimitris Markianos-Danolos y Mtra. Antje Grothe; manifestamos el cumplimiento estricto a lo estipulado en el permiso extendido por la gerencia del IHAH, así mismo nos comprometemos a dar los créditos necesarios al IHAH por el uso de las imágenes y cualquier divulgación que resulte de la presente autorización será previamente consultada al Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

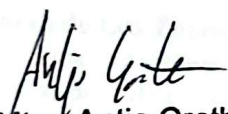
Y para constancia firmamos la presente en la Ciudad de Copán Ruinas, Copán a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



Mtro. Dimitris Markianos-Danolos
Universidad de Bonn



Dr. Christian Prager
Universidad de Bonn



Mtra. Antje Grothe
Universidad de Bonn



Mtra. Elisabeth Wagner
Universidad de Bonn



Sitio Maya Copán
Copán Ruinas, Copán
sitiomayacopan1980@gmail.com
504 2651-4108
www.ihah.hn